administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

EDICTO

Por D. Xiaouyou Shan, se ha solicitado licencia para la actividad de bazar, con ubicación en calle Juan de Zúñiga, 103, de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Argamasilla de Alba, 18 de abril de 2018.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 1251

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 19-04-2018
El documento consta de un total de 36 página/s. Página 3 de 36. Código de Verificación Electrónica (CVE) LhDWPPBS5mryhMGvL0/N